



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Interinos por vencimientos de titularidad de horas cátedra 01/07/25 al 31/08/25 EX-2025-00089001- -U
NC-SAAD#CNM

VISTO:

Los vencimientos de titularidad del personal en horas cátedra de esta Casa de Estudios, que motivan las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación interina del personal docente en horas cátedra (Código 228 y Código 229), hasta tanto se resuelvan las solicitudes declaradas en el expediente de referencia.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 45 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 , N° 2/2012 y 1/2013 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designaciones con carácter de interino al personal docente en el dictado de horas cátedra (Código 229) que se detallan en los Anexos I y II desde el 01/07/2025 hasta el 31/08/2025 o hasta tanto se recaigan las resoluciones de titularizaciones.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado en los Anexos I y II, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

